

S.ⁿ Miguel.

100.



Para despachos de oficio quatro nrs,

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA Y VNO.

Consideracion y Senalam^{to} de Fondos q^e segun el estado presente
sele regularan acada Reino e Esta Ciudad. Domiziliados en la
Felipencia e San Miguel Comprehendidos Legos Eclesiasticos
y Lugares Pios.

Mando en las Casas Constructorales de esta Ciudad e
Murcia en la picza destinada para ofirina e
la operacion para el establecimiento de la R^a unica
contribucion a saber los señores Dⁿ Juan Anuonís
e Juan Teuallo el Cavallero y Estrada Conacidor
y Justicia Mayor de esta d^{ha} Ciudad. Dⁿ Josef Perez
Arrediano e Chinchilla Canonigo Dignidad e Esta
Santa Iglesia Cathedral e Cartagena y Subcolector
de los Reinos y los Cavalleros Regidores y Jurados
e quienes una firmada. Esta Diligen^a como Comisarios
nombados por el Ayuntamiento de esta C^{dad}.

Esta Ciudad con especial comision para este
efecto. Comparecieron a present^a de d^{hos} señores
por ante mi el infra escripto ca^{no} Mayor de
d^{ho} Ayuntamiento. Dⁿ Mateo Mecer y Dⁿ Juan
Buitrago Pintor e Labrador quienes acompaña
dos de Dⁿ Mateo Lopez y Fran^co Espinosa han
practicado el nuevo clero de las tierras de la Huerta